

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 14 de Octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1147/13

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N°1635 de fecha 03.10.2013 que Aprueba Convenio de Tránsito de Recursos para la Ejecución del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos 2013, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Tucapel, aprobado por Resolución Exenta N°3063 del 26.09.2013.
- e) La necesidad de contratar a un/a profesional de Área Social para que preste servicios profesionales en Programa Vínculos 2013, según Convenio del Ministerio de Desarrollo Social. Según Memo N°339 del 10.10.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- f) Las Bases Administrativas, Anexos, y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la contratación del servicio

DECRETO

1. APRUEBENSE las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la contratación de servicios de un Monitor/ra para el Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos 2013.
2. IMPUTENSE los gastos que genere dicha adquisición a la cuenta municipal Vínculos 2013, Recursos MIDEPLAN, destinada al proyecto.
3. PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras o Contrataciones públicas del Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

JAJA/FMMB/MK

